

Abril 15, 1948. p. 24.

El Rector de la Universidad Dr. Inclán declaró ayer en la causa que se sigue por la muerte del líder Manuel Castro

También lo hizo el Secretario del propio centro docente, Dr. Miyar, quien declaró que Manolo Castro estaba alejado de las cuestiones estudiantiles y dedicado a su negocio

Ante el Juez de Instrucción de la Sección Segunda, doctor Arturo Rieva, que en comisión especial viene instruyendo el sumario por la muerte del líder estudiantil Manolo Castro, ex director que fué de Deportes, prestaron declaración en la mañana de ayer el doctor Clemente Inclán, rector de la Universidad Nacional; el secretario del propio centro docente, doctor Ramón Miyar y Blas Leiva González, que resultó herido el día en que Castro fué balaceado.

Expuso el doctor Inclán que en su carácter de rector universitario jamás ha tenido noticias de que en el recinto de dicho centro docente existiesen pugnas entre los estudiantes mantenidas o alimentadas por grupos revolucionarios, pero sí antagonismos en épocas electorales por mantener los cargos en las asociaciones estudiantiles, entre los que los poseen y los aspirantes. Sobre los hechos que se investigan el doctor Inclán declaró desconocerlos por completo.

A preguntas que le hiciera el defensor del estudiante Ortiz Báez, Dr. Juan A. Echeverría, el rector doctor Inclán expuso que Manolo Castro había sido por dos ocasiones presidente de la FEU y después que cesó como tal no intervino más en los asuntos universitarios. Por último dijo que Castro siempre había cooperado con el rectorado a evitar conflictos estudiantiles.

Seguidamente prestó declaración el doctor Miyar. Hace—comenzó dicién-

dad que han tratado de infiltrar sus criterios a través de los estudiantes amigos y simpatizadores.

Agregó además, que el pretexto que se tuvo para relacionar a Manolo Castro en la última pugna registrada en ese centro con motivo del acto de la escalinata fué que se le achacaba que respaldaba al gobierno y de ahí la fricción surgida. Por último expresó que si él conociera a los autores del atentado a Castro, espontáneamente lo hubiese declarado en el Juzgado.

El doctor José M. Castro, acusado, privado en la causa, hizo algunas preguntas al declarante Miyar, quien respondió que ha tenido conocimiento de actas iniciadas en las oficinas de seguridad de la Universidad donde aparecen haberse ocupado armas de fuego a estudiantes dentro del recinto universitario, lo que movió al Consejo a adoptar acuerdos imponiendo sanción y correcciones disciplinares para los infractores.

Después fue interrogado por el Dr. Echeverría. Dijo el doctor Miyar que Manolo Castro estaba alejado de las cuestiones estudiantiles y sólo se concretaba a su negocio de cine y a actividades conocidas por todos sobre el problema de Santo Domingo.

Por último fué llamado a declarar el estudiante Leiva. Expresó que la tarde de los sucesos en que fué muerto Castro, él transitaba por la acera de San Rafael y Consulado, cuando fué sorprendido por un fuerte tiro, resultando herido por uno de los proyectiles.

No pudo darse cuenta de quiénes eran los que disparaban, pues tan pronto como sonaron los tiros se lanzó al suelo.